:

SANTA CRUZ, 23 de Febrero de 2017.-

## VISTOS

- Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las 1.- La facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento Nº 309 de fecha 8 de Febrero del 2.017, que llama a Propuesta Pública denominada "T.E. INTERNADO DE CUNAQUITO - SANTA CRUZ".
  - 3.- El Acta de Evaluación de fecha 23 de Febrero 2.017.

## CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de contratar los servicios de transporte escolar para los alumnos(as) domicilados en los diferentes sectores rurales de la Comuna de Santa Cruz hacía sus respectivos establecimientos educacionales, Escuela Guindo Alto, y su regreso.
- 2.- Qué, esta compra se financiara con cargo al FAEP, Número de Cuenta 215.22.09.003.001.009.

## **DECRETO EXENTO Nº 441**

**DECLARESE DESIERTA**, la Propuesta Pública denominada: "TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2.017 INTERNADO DE CUNAQUITO - SANTA CRUZ", ID Nº 3863-5-LE17, autorizada por Decreto Exento Nº 309 de fecha 8 de Febrero del 2.017, debido a que el oferente no cumple con lo establecido en las Bases Adminsitrativas.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL

ANIDAD DE ON

PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal(S)

- Alcaldía (02)(03)- Transparencia

- DAEM

(01)